



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 045-2018-TCE



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

AL PÚBLICO EN GENERAL. SE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No 045-2018-TCE SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

"CAUSA No. 045-2018-TCE.-

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 31 de julio de 2018. Las 14h55.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente la siguiente documentación: 1) Oficio Nro. TCE-SEG-OM-2018-0172-O, de 26 de julio de 2018, suscrito por la doctora Blanca Cáceres Cabezas, Prosecretaria General del Tribunal Contencioso Electoral mediante el cual se le asigna a los recurrentes la casilla contencioso electoral No. 079. 2) Oficio No. 008-2018-NMA-TCE de 26 de julio de 2018, dirigido a la licenciada Nubia Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, suscrito por el abogado Nelson Muy Álvarez, Secretario Relator de este despacho. 3) Oficio No. 009-2018-NMA-TCE de 26 de julio de 2018, dirigido al doctor Patricio Zambrano Restrepo, Presidente del Partido Socialista Ecuatoriano, suscrito por el abogado Nelson Muy Álvarez, Secretario Relator de este despacho. 4) Oficio No CNE-SG-2018-00364 de 27 de julio de 2018, suscrito por el abogado Fausto Holguín Ochoa, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, ingresado en Secretaría General de este Tribunal el 27 de julio de 2018 a las 11h55, recibido en este despacho el mismo día, mes y año, a las 12h17, mediante el cual remite documentación en dieciocho (18) fojas. 5) El escrito en dos (2) fojas y en calidad de anexo una (1) foja, suscrito por el abogado Jairo Imbacuán Cuadros, en su calidad de patrocinador de los señores Byron Universi Corral Sánchez y Jairo Arnaldo Abad Naranjo, ingresado en Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, el 27 de julio de 2018 a las 12h50, recibido en este despacho a las 13h01 de la misma fecha. 6) Escrito contenido en cuatro (4) fojas con ciento setenta y seis (176) fojas en calidad de anexos, suscrito por el Msc. Marco Patricio Zambrano Restrepo, Presidente del Partido Socialista Ecuatoriano y doctor Jorge Acosta Cisneros, como abogado patrocinador, presentado en la Secretaría General el 28 de julio de 2018 a las 14h45, recibido en este despacho el 30 de julio de 2018 a las 09h17. **ANTECEDENTES.-** a) El 24 de julio de 2018 a las 16h38 (fs. 50), ingresó a la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral un escrito contenido en ocho (8) fojas y en calidad de anexos cuarenta y un (41) fojas, suscrito por los señores Byron Corral Sánchez y Jairo Abad Naranjo conjuntamente con su patrocinador abogado Jairo Mauricio Imbacuán Cuadros, mediante el cual interponen Recurso Ordinario de Apelación por asuntos litigiosos del Partido Socialista Ecuatoriano. b) Mediante auto de fecha 26 de julio de 2018 de las 15h30, esta Juzgadora, previo a proveer lo que en derecho corresponda, en lo principal dispuso: "...**PRIMERO.-** *En el plazo de un (1) día contado a partir de la notificación de este auto, el señor Jairo Abad Naranjo, dé cumplimiento a lo dispuesto en el inciso final del*

Justicia que garantiza democracia



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA



Causa No. 045-2018-TCE

artículo 9 del Reglamento de Trámites Contencioso Electoral, esto es, presente el certificado de votación actualizado. En el mismo plazo, los señores Byron Corral Sánchez y Jairo Abad Naranjo, ACLAREN Y COMPLETEN el recurso propuesto en los términos que dispone el artículo 13 *ibidem*, en relación con los artículos 58 y 59 del citado Reglamento de Trámites de este Tribunal. **SEGUNDO.-** A través de la Relatoría de este despacho, remítase atento oficio a la licenciada Nubia Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, a fin de que disponga a quien corresponda, que en el plazo de un (1) día, envíe a este Tribunal: a) Los Estatutos del Partido Socialista Ecuatoriano y demás normativa vigente de esta organización política; b) La nómina de la Directiva Nacional vigente del Partido Socialista Ecuatoriano (...). **TERCERO.-** De conformidad con el artículo 61 del Reglamento de Trámites Contencioso Electorales del Tribunal Contencioso Electoral, a través de la Relatoría de este despacho, remítase atento oficio al doctor Patricio Zambrano Restrepo quien, según el escrito presentado, es el Presidente Nacional y Representante Legal del Partido Socialista Ecuatoriano, para que en el plazo de dos (2) días, contado a partir de la notificación de este auto, envíe al Tribunal el expediente completo en original o en copias certificadas, debidamente foliado, relacionado con las impugnaciones a "...la decisión del Consejo Nacional Electoral del Partido Socialista realizado en Atacames, Esmeraldas, el 23 de junio de 2018 (...) para realizar el Congreso del Partido en Cuenca el 28 de julio de 2018..." (...). c) Mediante Oficio No. CNE-SG-2018-00364 de 27 de julio de 2018, el abogado Fausto Holguín Ochoa, Secretario General del Consejo Nacional Electoral, remite la documentación dispuesta en auto de fecha 26 de julio de 2018, a las 15h30. d) El señor Msc. Marco Patricio Zambrano Restrepo, Presidente Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano conjuntamente con su abogado patrocinador doctor Jorge Acosta Cisneros, presentó un escrito contenido en cuatro (4) fojas y en calidad de anexos ciento setenta y seis (176) fojas, mediante el cual da cumplimiento a lo ordenado por la suscrita Jueza en auto de 26 de julio de 2018, a las 15h30. Con estos antecedentes y previo a proveer lo que en derecho corresponda, dispongo: **PRIMERO.-** A través de la Relatoría de este despacho, remítase atento oficio al Presidente del Partido Socialista Ecuatoriano, Msc. Marco Patricio Zambrano Restrepo a fin de que en el plazo de un (1) día, contado a partir de la notificación del presente auto, envíe a este Tribunal copias certificadas del Estatuto del Partido Socialista Ecuatoriano y más reglamentos vigentes, debidamente legalizados ante el Consejo Nacional Electoral. El oficio será entregado en la sede del Partido Socialista Ecuatoriano ubicado en la Avenida Gran Colombia N15-201 y Yaguachi del Distrito Metropolitano de Quito, conforme consta del proceso. **SEGUNDO.-** Se recuerda que la documentación requerida en la disposición que antecede, deberá ser entregada en la Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, ubicada en la ciudad de Quito, en la calle José Manuel de Abascal N37-49 y Portete, diagonal al Colegio Experimental "24 de Mayo". **TERCERO.-** Téngase en cuenta la designación y autorización conferida por el Msc. Patricio Zambrano Restrepo, Presidente Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano al doctor Jorge Acosta Cisneros

Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Portete
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec



TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
DESPACHO DRA. PATRICIA GUAICHA RIVERA
JUEZA

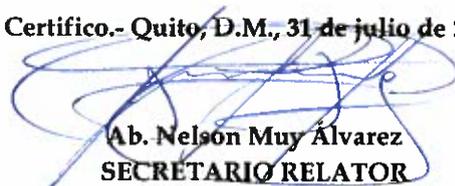


Causa No. 045-2018-TCE

como abogado patrocinador, así como las direcciones de correo electrónico acostabogados@hotmail.com y partidosocialistaecuadoriano17@gmail.com. CUARTO.- Notifíquese el contenido del presente auto: i) Al licenciado Byron Corral, Jairo Abad Naranjo y a su abogado patrocinador Jairo Mauricio Imbacuán Cuadros, en la casilla contencioso electoral No. 079 previamente asignada; y, en las direcciones de correo electrónicas corralbayron@hotmail.com, jairoan2@hotmail.com, marcelo37garcia@hotmail.com, cazeliulloapanta@hotmail.com, tuasesorconfiable@yahoo.es conforme consta del escrito inicial constante a fojas cuarenta y ocho (48). A fin de evitar alegaciones por falta de notificación, se les comunica a los Recurrentes que el correo corralbayron@hotmail.com ha sido rechazado por el sistema electrónico de notificaciones de la Secretaría General de este Tribunal, por lo que se dispone que, en caso de existir algún error en el mismo, procedan a su corrección. ii) Al Msc. Marco Patricio Zambrano Restrepo, Presidente Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano y a su abogado patrocinador doctor Jorge Acosta Cisneros, en las direcciones electrónicas acostabogados@hotmail.com y partidosocialistaecuadoriano17@gmail.com señaladas para el efecto. Por esta única ocasión notifíquese al Presidente Nacional del Partido Socialista Ecuatoriano en su sede ubicada en la Avenida Gran Colombia N15-201 y Yaguachi de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. iii) A la licenciada Nubia Villacís Carreño, Presidenta del Consejo Nacional Electoral, de conformidad con lo que establece el artículo 247 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia. QUINTO.- Siga actuando el abogado Nelson Muy Álvarez, Secretario Relator de este despacho. SEXTO.- Publíquese el presente auto en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral. CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.- f) Dra. Patricia Guaicha Rivera JUEZA TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL"

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, D.M., 31 de julio de 2018


Ab. Nelson Muy Álvarez
SECRETARIO RELATOR



Justicia que garantiza democracia

José Manuel de Abascal N37-49 y Porteta
PBX: (593) 02 381 5000
Quito - Ecuador
www.tce.gob.ec

